

SAN LUIS, 2 0 ABR 2021

VISTO:

El EXP-USL: 1541/2021, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DNI 30.941.283) y Dr. Martin Alejandro PALAZZOLO (DNI 31.616.521) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUIMICA ORGANICA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Merceles Edith Campberris Oue el Área Ouímica Orgánica eleva la solicitud de convocatoria cerrada y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Oue la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 - CS y la Ordenanza N° 36/16 - CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE OUIMICA, BIOOUIMICA Y FARMACIA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DNI 30.941.283) y Dr. Martin Alejandro PALAZZOLO (DNI 31.616.521) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUIMICA ORGANICA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril 2022 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y ...///

Cpde. Resolución N° 375 -21

-2-

cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Eduardo Jorge BORKOWSKI (DNI 11.838.371),

Dr. Diego Alberto CIFUENTE (DNI 22.043.229) y

Dr. Juan María LUCO LLERENA (DNI 14.144.682).

SUPLENTES: Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE (DNI 23.901.091),

Dr. Alejandro Agustín ORDEN (DNI 24.681.711) y

Ing. Gustavo Ezequiel KLEIMAN (DNI 14.962.524).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fgbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF, ambos pasos se realizan a partir del 26 (VEINTISEIS) de abril de 2021 y hasta el 28 (VEINTIOCHO) de abril del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza Nº 36/16-CS).-

ARTICULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza Nº 5/15-CS, la Ordenanza Nº 34/16 - CS v la Ordenanza Nº 36/16 - CS.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION Nº

gmm

a. Bqca. y Farmacia

Dra. Mercedes Edith Campderros

Decana Fac Oca Bqca y Farmacia UNSL